

Solicitud de acuerdo interdistrital

SERVICIOS EDUCATIVOS SOLICITADOS		
¿El estudiante califica para servicios de educación especial? <i>(Debe tener un Individualized Education Program –IEP, Programa de Educación Individualizado– activo y una evaluación actual).</i>		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Una vez finalizada la prueba de ubicación, ¿el estudiante califica para servicios del Transitional Bilingual Instruction Program (TBIP, Programa de Instrucción Bilingüe de Transición)?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿El estudiante califica como un estudiante que finalizó el TBIP? <i>(Para calificar, el estudiante debió recibir servicios del TBIP durante el año escolar anterior o actual y obtener un nivel 4 en la Washington English Language Proficiency Assessment –WELPA, Evaluación de dominio del idioma inglés de Washington– anual en la primavera de cualquiera de esos años).</i>		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
CURSOS SOLICITADOS <i>(Incluir el curso o la descripción de las actividades del curso, créditos, porcentaje del día, etc.)</i>		
	Escuela de la zona de residencia	Escuela fuera de la zona de residencia
De jardín de infantes a 12.º grado	_____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____
Programa Skill Center (Centro de Aptitudes)	_____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____
Programa Running Start	_____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____
Consulte la tercera página, en la que se incluyen avisos importantes, reconocimientos y la sección de firma.		

Solicitud de acuerdo interdistrital

AVISOS

- La solicitud no está completa hasta que el distrito escolar de la zona de residencia y el distrito escolar fuera de la zona de residencia hayan llegado a un acuerdo.
- Se notificará al padre o al tutor mediante correo electrónico (o correo postal si no se proporciona una dirección de correo electrónico) sobre la aceptación y la fecha de entrada en vigor o el rechazo.
- Si se rechaza la solicitud, la notificación incluirá el motivo de la denegación.
- El distrito escolar de la zona de residencia sigue siendo responsable de todos los asuntos relacionados con el estudiante (educación básica, educación especial, servicios en el hogar u hospital, ausentismo, informes del sistema CEDARS [Comprehensive Education Data and Research System], administración de las evaluaciones educativas estatales, etc.), a menos que se estipule lo contrario en el acuerdo.

RECONOCIMIENTOS

- Certifico que la información provista es precisa y completa.
- Comprendo que la aprobación de esta solicitud dependerá de las normas de aceptación y rechazo estipuladas en la política del distrito escolar fuera de la zona de residencia y la rescisión (revocamiento) de esta baja puede llevarse a cabo según las condiciones indicadas en la política del distrito escolar fuera de la zona de residencia.
- Comprendo que el estudiante debe seguir cumpliendo con el programa escolar actual hasta la fecha de entrada en vigor del acuerdo o estará sujeto a procedimientos por ausencia.
- Comprendo que seré responsable de proporcionar transporte a y desde la escuela al estudiante, a menos que el distrito fuera de la zona de residencia deba brindar transporte al estudiante con una discapacidad conforme la sección 504 de la Rehabilitation Act (Ley de Rehabilitación) de 1973 o la Individuals with Disabilities Education Act (IDEA, Ley de Educación para Personas con Discapacidad).
- Comprendo que las solicitudes se aprueban para un año escolar solamente y que es mi responsabilidad completar un formulario nuevo cada año.
- Comprendo que si el estudiante se muda y deja de ser residente del distrito, el acuerdo vence y debo presentar una solicitud nueva ante el nuevo distrito escolar de la zona de residencia.
- Autorización de divulgación según la Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA, Ley de Derechos Educativos y de Confidencialidad de la Familia): autorizo al distrito escolar de la zona de residencia a divulgar los registros educativos del estudiante al coordinador de Choice (Elección) del distrito escolar fuera de la zona de residencia. Mediante mi firma, reconozco que, aunque no tengo la obligación de divulgar los registros del estudiante, otorgo mi consentimiento para divulgar la información. Esta autorización permanecerá en efecto mientras el estudiante esté inscrito, a menos que yo la revoque por escrito. Nota: La información se proporcionará por escrito; no se divulgará información por teléfono.

La FERPA (20 U.S.C. § 1232(g); 34 CFR parte 99) es una ley federal que protege la confidencialidad de los registros educativos de los estudiantes. Esta ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos conforme un programa del Department of Education (Departamento de Educación) de EE. UU.

La FERPA otorga a los padres ciertos derechos en relación con los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple 18 años o asiste a una institución de educación superior. Los estudiantes a quienes se les transfirieron los derechos son "estudiantes elegibles".

Los padres o los estudiantes elegibles tienen el derecho a examinar y revisar los registros educativos del estudiante que mantiene la escuela. Las escuelas no tienen la obligación de proporcionar copias de los registros, a menos que, debido a grandes distancias, sea imposible para los padres o los estudiantes elegibles revisar los registros. Las escuelas pueden cobrar un cargo por las copias. Por lo general, las escuelas deben tener un permiso por escrito del padre o el estudiante elegible a fin de divulgar información del registro educativo de un estudiante.

Firma del padre o el tutor (el estudiante puede firmar si tiene 18 años o más al momento de presentar esta solicitud)

Fecha de la firma

Enviar el formulario firmado y completado a esta dirección: *Enumclaw School District, 2929 McDougall Ave, Enumclaw WA 98022*
Email – Stacey_whitten@enumclaw.wednet.edu
Phone – 360.802.7102